



Instituto Costarricense sobre Drogas
Dirección General

CIRCULAR DG-002-2022

Para : Todas las jefaturas del ICD

De : Sergio Rodríguez Fernández
Director General

Marcela Ortiz Bonilla
Directora General Adjunta

Fecha : 26 de enero del 2022

Asunto: *Compra o Pago Partida 5*

Estimados señores:

Se les recuerda cordialmente que toda compra o pago que se debe realizar asociado a la partida 5, debe estar debidamente inscrito en el Banco de Proyectos del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), de lo contrario no se podrá realizar la ejecución.

Como parte del control y respaldo de las acciones a ejecutar, se les agradece que dentro de las solicitudes de compra del Sistema de Compras Públicas (SICOP), puedan hacer referencia al proyecto al cual está asociada la adquisición, así como la aprobación de este mismo. Se les informa que en caso de que no se incluya dicha información, los trámites no serán aprobados por parte del Área de Presupuesto.

Por otro lado, lo que corresponde al proceso de incorporación de Proyectos al Banco, pueden coordinarlo con la Unidad de Planificación.

Se les agradece su valiosa colaboración.

Atentamente,

meb